

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****TRES CANTOS**

## CONTRATACIÓN

Información pública y procedimiento de licitación de concesión de uso privativo de dominio público municipal, con destino a la explotación del bar-restaurante ubicado en el complejo deportivo denominado “Centro Deportivo Embarcaciones” de Tres Cantos.—Expediente: 24.02-Pat.

Mediante resolución número 2344/2024, del alcalde-presidente, de 19 de abril, han sido aprobados los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas y Técnicas que han de regir el procedimiento para el otorgamiento de esta concesión demanial.

1. Entidad adjudicataria:
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
    - c) Número de expediente: 2024/02/pat.
  2. Objeto y fines de la concesión:
    - Descripción del objeto: Explotación del local para el uso de bar-restaurante ubicado en el “Centro Deportivo Embarcaciones”, sito en el Sector Embarcaciones, número 35.
    - Fines de la concesión: Explotación del quiosco para el uso de bar-restaurante.
    - Plazo de ejecución: 10 años. La concesión podrá prorrogarse potestativamente de manera anual y expresa, sin que la duración total de la misma, incluida la prórroga, pueda exceder de 15 años, previa solicitud del concesionario.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - Procedimiento: Abierto.
    - Forma: Único criterio de adjudicación.
    - Tramitación: Ordinaria.
  4. Canon concesional anual base o mínimo de licitación: 37.964,04 euros, excluidos todos los tributos.
  5. Garantías:
    - Provisional: No hay.
    - Definitiva: 11.777,77 euros.
  6. Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
    - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
    - Teléfono: 912 938 000-Fax: 918 035 434.
- Los Pliegos y toda la información pueden obtenerse en:
- <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante> → “perfil del contratante”.
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:
    - Criterios evaluables automáticamente:
      - Oferta económica: Hasta 100 puntos.
  8. Presentación de ofertas:
    - Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 del trigésimo (30) día hábil a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio conjunto de información pública del expediente y apertura del procedimiento de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: Plataforma de Contratación Pública VORTAL, empleada por el Ayuntamiento de Tres Cantos, ubicada en la dirección:
  - <http://www.trescantos.es/contratacion>
- 9. Apertura de ofertas:
  - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - Fecha: Se publicará en el “perfil del contratante”.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 22 de abril de 2024.—La concejala de Hacienda y Patrimonio Municipal, María José Beltrán Verdes.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(01/6.271/24)

